

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2.006.**

**ASISTENTES**

Sra. Alcaldesa-Presidenta  
D<sup>a</sup> María de la Paz del Moral Milla

Sres. Concejales  
D. Juan Castro Mesa  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Velasco Valenzuela  
D. Enrique Peinado Ingrain  
D. Francisco Gutiérrez Delgado  
D. Vicente Estepa Ortega  
D. José María Rodríguez Llanera  
D. Manuel Milla Castillo  
D. Antonio Cano Torres

Secretario  
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil seis, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María de la Paz del Moral Milla, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera

Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

**ORDEN DEL DIA**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 2.006.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista manifiesta que su Grupo aprobó las Actas antes de abandonar la sesión.

Seguidamente el Pleno, con el voto favorable del Grupo Socialista y la abstención de los Grupos Andalucista y Popular, aprueban el Acta de la sesión anterior.

2º.- CONCERTACIÓN PRÉSTAMO.

Dada que la falta de liquidez hace imposible el pago de las inversiones del Ayuntamiento, correspondientes a la aportación municipal a las diferentes obras y servicios, se propone la concertación de un préstamo para hacer frente a las inversiones municipales.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Concertar con Caja Rural de Jaén el siguiente préstamo:

- Importe: Seiscientos mil (600.000 €) Euros.
- Comisión de apertura: 0.15
- Plazo de amortización: 20 años
- Tipo de interés: Variable: Euribor medio a un año + 0,35
- Amortización anticipada: exenta
- Comisión de estudio: exenta
- Gastos de formalización: ninguno.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María de la Paz del Moral Milla para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del citado préstamo.

3º.- CONVERSIÓN EN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO DE CUENTA DE CRÉDITO.

Dada la existencia de una cuenta de crédito, suscrita con Cajasur, que se renueva año tras año y que se encuentra en siempre totalmente dispuesta.

Dado el coste, en pago de intereses, que supone la misma y la imposibilidad de cancelarla dada la falta de liquidez del Ayuntamiento, se propone la conversión de la misma en una operación a largo plazo.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Concertar con CAJASUR el siguiente préstamo:

- Importe: Noventa mil (90.000 €) Euros.
- Comisión de apertura: 0,30 %
- Plazo de amortización: 10 años

**Teléfonos:**

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

- Tipo de interés: Variable: Euribor un año + 0,45
- Amortización anticipada: exenta
- Comisión de estudio: 0,05 %

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María de la Paz del Moral Milla para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del citado préstamo.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DIVISIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-9 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO.

Se informa a la Corporación sobre la propuesta de modificación de la UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-9 a instancias de D. Pedro Cano Abril, D. Pedro Extremera Escabias y D. Bernardino, D. Antonio, D. José y D<sup>a</sup> María Jaenes Medel.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista D. José María Rodríguez Llanera manifiesta que está de acuerdo siempre que no se perjudique al resto de los propietarios.

Seguidamente el Pleno, visto que la citada Unidad se encuentra sin ejecutar por falta de acuerdo de la totalidad de los propietarios, siendo los solicitantes los que están dispuestos a ejecutar su parte, por unanimidad, por lo tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA dividir la Unidad de Ejecución UE-9 en las siguientes:

+ UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-9A, con una superficie de 7.226,65 M2 y los siguientes linderos:

Al Oeste: Carretera A6050 y con la EU-9B.

Al Norte: Terrenos rústicos dedicados a huerta tradicional.

Al Este: Terrenos rústicos dedicados a huerta tradicional y nave destinada a granja animal.

Al Sur: Construcciones casco urbano.

+ UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-9B, con una superficie de 2.273,35 M2 y los siguientes linderos:

Al Oeste: Carretera A6050.

Al Norte: Terrenos incluidos en la UE-9A.

Al Este: Terrenos incluidos en la UE-9A.

Al Sur: Terrenos incluidos en la UE-9A.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE INVERSIONES EN ANDALUCÍA.

Seguidamente se informa de la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La gran mayoría de los indicadores socioeconómicos resultan negativos para Andalucía. Este es un hecho contrastado, que se viene repitiendo año tras año. Andalucía está por debajo del 75% del promedio de la renta interior por habitante en la Unión Europea. Con estas cifras nos encontramos siendo el último territorio del estado español, en comparación con la media europea. Sabemos que nuestro ritmo de crecimiento está subiendo poco a poco, pero también es cierto que el del resto de territorios también está creciendo. Por lo que los problemas actuales de convergencia, que tiene Andalucía; seguirán presentes durante mucho tiempo, a no ser que se produzca un cambio considerable en el sistema de financiación de nuestra tierra.

De sobra es conocida la importancia de las inversiones para el progreso y desarrollo de un país. Por esta razón sabemos que para Andalucía resulta esencial contar con suficientes garantías que aseguren institucionalmente el recibimiento de inversiones, que sirvan para paliar el déficit histórico que padece Andalucía con respecto al resto del Estado y de la Unión Europea.

Distintos estudios revelan que el Gobierno Español ha destinado menor inversión per cápita a Andalucía, comparándola con la media del resto del Estado. Generando, en los últimos años un déficit inversor de 4861 millones de euros.

Esta discriminación no puede ser consentida. Los representantes del pueblo somos los primeros que tenemos que luchar para que Andalucía salga del vagón de cola de los territorios que forman el Estado español.

No podemos consentir que se produzcan situaciones de agravio como las que actualmente se está dando. Cataluña, con su nuevo estatuto, ha mejorado su financiación anual en 5.700 millones de euros. Esa cantidad en diez años representará 57.000 millones de euros. Creemos que Andalucía, que tiene un millón de habitantes más, y el doble de territorio debe contar con una financiación ligeramente superior; 60.000 millones de euros pensamos que sería lo justo.

---

#### Teléfonos:

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

Por todo Lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Andalucista presenta la siguiente  
**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Instar desde el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que:

1. Exija al Gobierno Español, la garantía de pago de la Deuda Histórica: seis meses para evaluar, y pago a partir del siguiente ejercicio a razón de 1.000 millones de euros anuales.
2. Reconozca en el Estatuto el déficit de inversiones del Estado en Andalucía en los últimos 10 años valorado en 4.000 millones de euros, y establecer un calendario de pagos, ya que tanto en el Estatuto de Cataluña como en el de Baleares se ha aceptado introducir una cláusula de este tipo.  
Garantice la autonomía financiera plena: incrementando nuestra autofinanciación en 4.000 millones de euros anuales.
4. Garantice inversiones del Estado que permitan la convergencia de Andalucía. La fórmula propuesta por el PA, que tiene en cuenta la población y la menor generación de PIB de un determinado territorio (es decir, su menor desarrollo relativo) representará para Andalucía un incremento de unos 500 millones de euros.

La aplicación de estas cuatro propuestas representará una mejora de nuestra financiación de 60.000 millones de euros en los próximos 10 años.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Milla Castillo manifiesta la intención de su Grupo de abstenerse.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Castro Mesa indica que como bien ha explicado el Portavoz, el Partido Andalucista se ha quedado solo en contra del Estatuto, por lo tanto no se puede aprobar la moción.

Seguidamente, con los votos en contra del Grupo Socialista, la abstención del Grupo Popular y el voto a favor del Grupo Andalucista, el Pleno rechaza la Moción.

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone incluir en el Orden del Día, por razones de urgencia, la aprobación provisional de una modificación puntual de las Normas Subsidiarias, justificando la citada inclusión. El Pleno, por unanimidad, aprueba debatir el citado asunto.

#### **6º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.**

Se da cuenta al Pleno del expediente instruido para la modificación de las Normas Subsidiarias, presentada por la Comunidad de Vecinos Calle Eras de Santa Ana, para reclasificar como suelo urbano, para uso residencial, una zona de 2.057,25 M2, situada en la zona Frente de fachada izquierdo de la calle Eras de Santa Ana, que en la actualidad se encuentra clasificada como Suelo No Urbanizable, sin ninguna protección especial, que fue aprobada, inicialmente, por la Corporación, con fecha 28 de octubre de 2.005, al que se le ha dado la preceptiva publicación y del que se ha recibido Declaración Previa de Impacto Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 9-10-2.006, con carácter VIABLE CONDICIONADA.

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista manifiesta que su Grupo apoya la modificación pero que sigue pensando que se podía haber ampliado unos metros más el suelo urbano para dejar totalmente solucionado el problema existente.

Seguidamente el Pleno, visto el expediente y el documento urbanístico donde se recogen las medidas correctoras en el modo indicado en el condicionado de la Declaración Previa de Impacto Ambiental, por unanimidad, por lo tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar, provisionalmente, la modificación de las Normas Subsidiarias, presentada por la Comunidad de Vecinos Calle Eras de Santa Ana, para reclasificar como suelo urbano, para uso residencial, una zona de 2.057,25 M2, situada en la zona Frente de fachada izquierdo de la calle Eras de Santa Ana, que en la actualidad se encuentra clasificada como Suelo No Urbanizable, sin ninguna protección especial, conforme consta en los planos del expediente y con las medidas correctoras y protectoras incluidas en la Declaración Previa.

SEGUNDO.- Que se remita Certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente a los efectos de la Declaración de Impacto Ambiental.

TERCERO.- Que se remita el expediente al correspondiente Organismo de la Junta de Andalucía, a efectos de su aprobación definitiva.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

---

#### Teléfonos:

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

El Grupo Municipal de Concejales Andalucista, hace a la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa por medio de su Portavoz, los siguientes ruegos y preguntas:

### **PREGUNTAS**

#### **I - Licencia obra tapiado en Cooperativa del pan:**

- Es verdad que se autorizó la construcción de una nave a 25 m de la calle cuando las normas subsidiarias solo permiten construir hasta 16 m de la fachada?. Con esta actuación lo que se pretendía tapan la entrada de luz a la planta baja de la Plaza de la Constitución nº 15 o 16.

- Es verdad que tras denuncia del perjudicado se anuló este permiso de obras.

- Sabe Vd. Sr<sup>a</sup> Alcaldesa que, tras el juicio perdido contra la Cooperativa del Pan, este señor me comento que ha presentado una querrela contra el Ayuntamiento por Prevaricación.

¿Que nos puede informar sobre este tema al Grupo Andalucista y al resto de la Corporación?.

#### **II - Licencia de obra en parcela en la Chirina**

- Porque no se le permitía construir en la Chirina a D. Juan José Ruiz Moral cuando tanto a un lado como al otro esta construido.

- Es verdad que tomo parte en este asunto un juez o fiscal de Madrid y dicto sentencia desfavorable al Ayuntamiento.

¿Que nos puede informar sobre este tema al Grupo Andalucista y al resto de la Corporación?.

III – ¿Por que se esta pagando a costa del Ayuntamiento una limpiadora y a otra persona para dar los números, cuando el SAS tiene asignadas dos personas para el Consultorio de Valdepeñas y están trabajando en otro centro del SAS de Jaén?.

¿Que nos puede informar sobre este tema al Grupo Andalucista y al resto de la Corporación?

IV – Nuevamente le volvemos a preguntar: ¿Cuando se va a realizar la zanja de desagüe de la Vega de Salgar?, la causa del encharcamiento es como consecuencia de la construcción del muro y paseo realizado por este Ayuntamiento, perjuicio que no se tuvo en cuenta o se ignora por parte de los técnicos municipales en aquel momento, es hora y razón para la rectificación de aquel "error".

### **RUEGOS**

I - Por el bien de los ciudadanos de Valdepeñas, con miras hacia los visitantes y por una apuesta por una ciudad más limpia, más ordenada, más bella y cómoda, este Grupo Andalucista le RUEGA una vez más tome las medidas oportunas para acabar con el abandono y dejadez de este Grupo de Gobierno en relación al mantenimiento de las siguientes infraestructuras:

- Baranda Carretera del Castillo, trozos rotos en letrero bienvenida
- Recortar árboles y reponer plantas en los jardinillos de la Av. Espíritu Santo
- Terminar Tanatorio
- Pavimento del Monumento al Estatuto de Andalucía y escaleras del Parque del Chorrillo.
- Eliminar la hiedra en la muralla del cementerio viejo.
- Baranda del mirador del Calvario, rota en 4 o 5 tramos. Una de ella es muy peligrosa.
- Baranda de hierro de la Av. De las Veredas.
- Abandono total del paseo de las Chorreras.
- Río y paseos, conservar y limpiar el existente y continuar con las obras de ampliación.

II - ¿por qué tanta prisa en cortar los olivos para la obra de la carretera, cuando a los propietarios les hubiera dado tiempo a coger su cosecha? Ahora se han quedado sin cosecha y sin dinero. Con las obras nos mintió al asegurar que en septiembre estarían las maquinas.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular realiza las siguientes preguntas:

I – En su día, cuando se aprobó la Ordenanza sobre los ruidos, el Grupo Popular la apoyó siempre que fuera para que se cumpliera, sin embargo es vergonzoso el ruido que hacen algunas motos y lo fácil que sería acabar con esas molestias.

---

#### Teléfonos:

E-mail: [ayuntamiento@sierrasurjaen.com](mailto:ayuntamiento@sierrasurjaen.com)  
[información@sierrasurjaen.com](mailto:información@sierrasurjaen.com)  
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>  
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11  
Secretaría: 953 - 31 08 71  
Fax: 953 - 31 08 73

La Sra. Alcaldesa explica que son ya varios los expedientes de sanciones que se tramitan sobre este asunto y que la Policía realiza un control sobre las motos, lo que ocurre es que son muchas.

II – Las vallas de las esquinas perjudican más que favorecen la circulación, puesto que impide el giro a muchos vehículos. La solución sería pintar la ralla amarilla y sancionar quien no cumpla la prohibición. Otro punto negro en la circulación es la Plaza de la Almadrá, que a pesar de ser la zona más ancha siempre hay problemas por los coches que hay estacionados.

III - ¿Cuál ha sido el resultado de las reuniones celebradas por las distintas cooperativas por el tema del arreglo de caminos?

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

LA ALCALDESA